

C. ARTURO DE CORDOBA

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **110197600014721** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 03 de Noviembre de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Se solicita al Director General de Seguridad y/o encargado de despacho de la dirección General de Seguridad su plan de trabajo para el trienio 2021-2024, cuales son las principales colonias con más altos índices delictivos, cuales son las comunidades con más altos índices delictivos, cuáles son sus principales líneas de acción para prevenir los delitos en salamanca, así como saber el nombre y a que sector de la sociedad pertenecen los miembros del consejo de consulta y participación ciudadana” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por **La Dirección General de Seguridad Publica.**

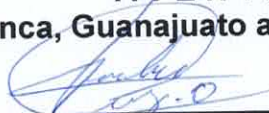
Primeramente en cuanto la pregunta del plan de trabajo para el trienio 2021-2024, le informo que en próximos días, se estarán tomando acciones para el mejoramiento de la preservación de la seguridad, paz y tranquilidad que debe imperar en el municipio, mismas que se estarán comunicando oportunamente, en cuanto a las preguntas donde solicita que se le informe cuales son las colonias y comunidades con los más altos índices delictivos en Salamanca, Guanajuato, en éste rubro me permito informar, que la autoridad facultada para dar éste tipo de información es la fiscalía, ya que la incidencia delictiva, se refiere a la presunta comisión de delitos y quedan registros en carpetas de investigación y la fiscalía es la dependencia ante quien acude la ciudadanía para presentar sus denuncias penales y por ende, ellos son los que tendrían este tipo de estadísticas, ahora bien en cuanto a sus preguntas de cuáles son las principales líneas de acción que se tomaran para prevenir los delitos en salamanca, así como proporcionar el nombre y a qué sector de la sociedad pertenecen los miembros del consejo de consulta y participación ciudadana, en éste contexto, me permito señalar que en estos momentos se está dando continuidad a los programas en materia de prevención al delito que son, Prevención en tu escuela, vecino vigilante, primeros auxilios psicológicos y pandilla de la guardia civil, sin embargo en próximas fechas se implementaran acciones que en su momento se difundirán a la ciudadanía, por último, en relación al nombre de los miembros del Consejo de Consulta y Participación Ciudadana, informo dicho órgano colegiado se encuentra en integración.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

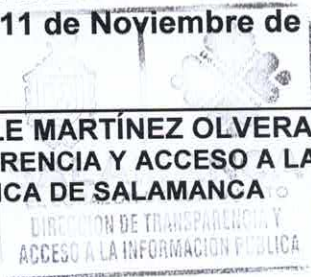
Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 11 de Noviembre de 2021



LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA